

60

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL
RADICACIÓN DE DEMANDAS RECIBIDAS DE REPARTO

RECIBIDA HOY 11 DE OCTUBRE DE 2019

NUMERO DE CUADERNOS	01	NUMERO DE FOLIOS	58
---------------------	----	------------------	----

SE ALLEGO LO RELACIONADO A CONTINUACIÓN

PODER	SI		NO	X
LETRA	SI		NO	X
CHEQUE	SI		NO	X
PAGARE	SI		NO	X
FACTURA	SI		NO	X
CONTRATO	SI		NO	X
ESCRITURA	SI		NO	X
CERTIFICADO CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	SI		NO	X
SOLICITUD CONCILIACIÓN	SI		NO	X

OTROS:

ANEXOS

CD	SI	X	NO	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN	SI		NO	X
CERTIFICADO O INTERESES	SI		NO	X
CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO	SI		NO	X
CERTIFICADO SUPERFINANCIERA	SI		NO	X
CERTIFICADO ALCALDÍA LOCAL	SI		NO	X

OTROS

COPIAS DE ARCHIVO	SI	X	NO	
TRASLADO	SI	X	NO	
MEDIDAS CAUTELARES	SI		NO	X

Nº DE RADICACIÓN 110013103038201900625-00

OBSERVACIONES:


BYRON SUAREZ SANCHEZ
Escribiente

61

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

INFORME DE ENTRADA

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019

Rad. 2019 - 00625

Al Despacho de la señora Juez el asunto de la referencia, para revisar los requisitos formales de la anterior demanda, y de ser el caso admitirla, inadmitirla o rechazarla. Repartida el 09 de octubre de 2019.

Sírvase proveer.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: 11001310303820190062500

En virtud a que la acción de la referencia reúne los requisitos previstos en la Ley 472 de 1998 y el Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

ADMITIR la presente **ACCIÓN POPULAR** instaurada por **LIBARDO MELO VEGA** contra **COMERCIAL ALLAN S.A.S.**

CORRER traslado de la acción y sus anexos a la parte accionada por el término de diez (10) días.

NOTIFICAR esta providencia a la parte accionada en la forma y términos previstos en el artículo 290 a 292 del Código General del Proceso

PUBLICAR la parte accionante, ésta providencia en un diario de amplia circulación, a fin de informar a la comunidad de la admisión de la presente acción.

COMUNICAR del inicio del presente trámite a la **PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES** y a la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** para lo de su cargo de conformidad con lo establecido en los incisos 6º y 7º del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

REMITIR copia de la demanda y del presente proveído a costa de la parte demandante, con destino a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 80 de la Ley 472 de 1998.

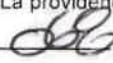
TENER en cuenta para todos los efectos que el accionante actúa en nombre propio.

NOTIFÍQUESE



**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. -  hoy <u>23 OCT. 2019</u> a las 8:00 A.M.
 JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 5630
30 de octubre de 2019

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 17
asuntosciviles@procuraduria.gov.co
Ciudad

Referencia: ACCIÓN POPULAR N° 1100131030382019-00625-00
promovido por LIBARDO MELO VEGA en contra de COMERCIAL ALLAN
S.A.S.

De conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 22 de octubre de 2019, comedidamente comunico a usted, que este juzgado **ADMITIÓ** la acción popular de la referencia y ordenó comunicárselo para lo de su cargo; de conformidad con lo establecido en los incisos 6° y 7° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Atentamente,

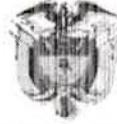

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario



Efr

65

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 5630
30 de octubre de 2019

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 17
asuntosciviles@procuraduria.gov.co
Ciudad

Referencia: ACCIÓN POPULAR N° 1100131030382019-00625-00
promovido por LIBARDO MELO VEGA en contra de COMERCIAL ALLAN
S.A.S.

De conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 22 de octubre de 2019, comedidamente comunico a usted, que este juzgado **ADMITIÓ** la acción popular de la referencia y ordenó comunicárselo para lo de su cargo; de conformidad con lo establecido en los incisos 6° y 7° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Atentamente,

José Reynel Orozco Carvajal

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario

Efr

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 Oct
66.

Oficio N° 5631
30 de octubre de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Referencia: ACCIÓN POPULAR N° 1100131030382019-00625-00
promovido por LIBARDO MELO VEGA en contra de COMERCIAL ALLAN
S.A.S.

De conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 22 de octubre de 2019, comedidamente comunico a usted, que este juzgado **ADMITIÓ** la acción popular de la referencia y ordenó comunicárselo para lo de su cargo; de conformidad con lo establecido en los incisos 6° y 7° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Atentamente,


JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario



efr

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 5631
30 de octubre de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Referencia: ACCIÓN POPULAR N° 1100131030382019-00625-00
promovido por LIBARDO MELO VEGA en contra de COMERCIAL ALLAN
S.A.S.

De conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 22 de octubre de 2019, comedidamente comunico a usted, que este juzgado **ADMITIÓ** la acción popular de la referencia y ordenó comunicárselo para lo de su cargo; de conformidad con lo establecido en los incisos 6° y 7° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Atentamente,

José Reynel Orozco Carvajal

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL

Secretario

68

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE ADMITE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00

Microsoft Outlook

Mar 12/11/2019 3:40 PM

Para: karen stefanny salamanca ardila <contactenos@sic.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (17 KB)

NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE ADMITE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

karen stefanny salamanca ardila (contactenos@sic.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE ADMITE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00

NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE ADMITE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00

Juzgado 38 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Mar 12/11/2019 3:40 PM

Para: asuntosciviles@procuraduria.gov.co <asuntosciviles@procuraduria.gov.co>; karen stefanny salamanca ardila <contactenos@sic.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (827 KB)

2019-00625-00ACCION POPULAR..pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 #14-33-PISO 12° TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Señores

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION-PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**Favor confirmar el recibido.**

DE MANERA RESPETUOSA ME PERMITO NOTIFICARLE DEL CONTENIDO DEL AUTO QUE ADMITE LA ACCION POPULAR.

Cordialmente,

FREDDY ALEJANDRO GARZÓN LÓPEZ

Asistente Judicial

Juzgado 38 Civil de Circuito

70

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 5632
30 de octubre de 2019

Señores
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Ciudad

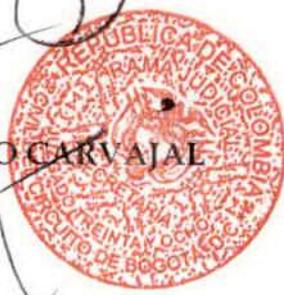
Referencia: ACCIÓN POPULAR N° 1100131030382019-00625-00
promovido por LIBARDO MELO VEGA en contra de COMERCIAL ALLAN
S.A.S.

De conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 22 de octubre de 2019, comedidamente comunico a usted, que este juzgado **ADMITIÓ** la acción popular de la referencia y ordenó remitir copia de la demanda y del mencionado proveído a costa de la parte demandante; de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 80 de la Ley 472 de 1998.

Anexo lo enunciado en ____ folios y un CD.

Atentamente,


JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 5632
30 de octubre de 2019

Señores
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Ciudad *carrova 9 #16 21*

Referencia: ACCIÓN POPULAR N° 1100131030382019-00625-00
promovido por LIBARDO MELO VEGA en contra de COMERCIAL ALLAN
S.A.S.

De conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 22 de octubre de 2019, comedidamente comunico a usted, que este juzgado **ADMITIÓ** la acción popular de la referencia y ordenó remitir copia de la demanda y del mencionado proveído a costa de la parte demandante; de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 80 de la Ley 472 de 1998.

Anexo lo enunciado en _____ folios y un CD.

Atentamente,

José Reynel Orozco Carvajal

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario

72

Entregado: NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.

postmaster@defensoria.gov.co

Mié 13/11/2019 7:57 AM

Para: jurídica <juridica@defensoria.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (30 KB)

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[juridica \(juridica@defensoria.gov.co\)](mailto:juridica@defensoria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.

73

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.

Juzgado 38 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Mié 13/11/2019 7:54 AM

Para: juridica <juridica@defensoria.gov.co>

1 archivos adjuntos (18 MB)

2019-00625-00.ACCION POPULAR..pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 #14-33-PISO 12° TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Señores
DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Favor confirmar el recibido.

DE MANERA RESPETUOSA ME PERMITO NOTIFICARLE DEL CONTENIDO DE LA ACCION POPULAR Y DEL AUTO ADMISORIO

Cordialmente,

FREDDY ALEJANDRO GARZÓN LÓPEZ

Asistente Judicial

Juzgado 38 Civil de Circuito

74

Retransmitido: RV: NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.

Microsoft Outlook

Mié 13/11/2019 10:48 AM

Para: César Rubio <notificacionesjud@sic.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (17 KB)

RV: NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

César Rubio (notificacionesjud@sic.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.

75

RV: NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.

Juzgado 38 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Mié 13/11/2019 10:47 AM

Para: César Rubio <notificacionesjud@sic.gov.co>; asuntos civiles@procuraduria.gov.co <asuntosciviles@procuraduria.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (18 MB)

2019-00625-00.ACCION POPULAR..pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
 CARRERA 10 # 14-33-PISO 12° TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Señores

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION-PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Favor confirmar el recibido.

DE MANERA RESPETUOSA ME PERMITO NOTIFICARLE DEL CONTENIDO DE LA ACCIÓN POPULAR Y DEL AUTO ADMISORIO.

Cordialmente,

FREDDY ALEJANDRO GARZÓN LÓPEZ

Asistente Judicial

Juzgado 38 Civil de Circuito

De: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.**Enviado:** miércoles, 13 de noviembre de 2019 7:54 a. m.**Para:** juridica <juridica@defensoria.gov.co>**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR-2019-00625-00.**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
 CARRERA 10 # 14-33-PISO 12° TELEFAX 2430994
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Señores

DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Favor confirmar el recibido.

13/11/2019

Correo: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

DE MANERA RESPETUOSA ME PERMITO NOTIFICARLE DEL CONTENIDO DE LA ACCION POPULAR Y DEL
AUTO ADMISORIO

Cordialmente,

FREDDY ALEJANDRO GARZÓN LÓPEZ

Asistente Judicial

Juzgado 38 Civil de Circuito